

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 434

12 de junio de 2025

SUMARIO. Pág. 40098

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 130. Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos

##### **ILP/000001-01**

Proposición de Ley de incorporación de personal de enfermería en los centros educativos de Castilla y León, presentada mediante el ejercicio de la iniciativa legislativa popular.

40102

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

##### **POC/000440-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León las reivindicaciones que madres y padres del Colegio de Educación Especial Sagrado Corazón les han hecho llegar; qué previsión realiza la Junta de Castilla y León en referencia a las necesidades tanto de espacios como de recursos de personal necesarios para afrontar el próximo curso; qué modificaciones relativas a espacios físicos se han realizado en el centro referido en los últimos cinco años para poder dar el actual servicio educativo; si cree la Junta de Castilla y León que las modificaciones interesadas en la pregunta anterior son adecuadas; y si, en previsión del crecimiento anual de nuevos alumnos, prevé la Administración autonómica realizar un centro nuevo o utilizar alguna otra infraestructura ya existente.

40103



Páginas

**POC/000441-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué medidas está implementando la Consejería de Sanidad para prevenir y reducir el riesgo y el impacto de las enfermedades transmitidas por vectores.

40105

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/001439-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León en relación con el modelo de financiación autonómico, negociaciones con los partidos separatistas, cesiones competenciales, visión nacional de la acción política y administrativa, sistema autonómico y financiación, gasto político, bajada masiva de impuestos y recuperación de competencias por parte del Estado, para su tramitación ante el Pleno.

40106

**PNL/001440-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el pueblo gitano y la igualdad y los derechos de los gitanos, para su tramitación ante el Pleno.

40109

**PNL/001441-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incorporar la gestión de las citas médicas de nuestra Comunidad Autónoma en la *app* Sacyl Conecta, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

40112

**PNL/001442-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones respecto de la enfermedad de Lyme, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

40114



Páginas

**PNL/001443-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la renovación del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

40117

**PNL/001444-01**

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar medidas para revertir la supresión de la parada de Segovia en los trenes de alta velocidad afectados por la eliminación de las paradas intermedias entre Madrid y Galicia, y a incrementar la frecuencia de los trenes AVANT Madrid-Segovia-Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

40119

**PNL/001445-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a reconocer la excepcionalidad de las condiciones naturales de 2025 y a tomar diversas medidas en al menos una campaña extraordinaria de prevención y extinción de incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

40121

**PNL/001446-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a no suprimir ninguna frecuencia de alta velocidad existente a 1 de mayo de 2025 en estaciones de ferrocarril de León y Castilla, así como a mejorar los servicios de alta velocidad en dichas regiones, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

40123

**PNL/001447-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a, en el plazo de un mes, a partir de la aprobación de esta proposición no de ley, iniciar los trámites correspondientes para que en el marco de la ley de dependencia de Castilla y León se procuren las modificaciones necesarias para la equiparación real



Páginas

de derechos entre cuidadores profesionales y no profesionales en el entorno familiar, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 40126

**PNL/001448-01**

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. Rebeca Arroyo Otero y Dña. María Luisa Calvo Enríquez, instando a la Junta de Castilla y León a que establezca mecanismos de financiación para abrir una línea de ayudas para la adquisición de equipos de internet satelitales de alta velocidad y baja latencia en aquellas áreas donde el despliegue de fibra óptica pueda suponer más dificultades, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 40128

**PNL/001449-01**

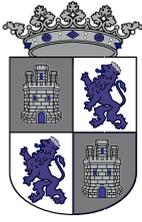
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio pendiente de las infraestructuras industriales, edificios y otras instalaciones que puedan ser susceptibles de incorporarse al conjunto BIC dentro del canal de Castilla, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 40130

## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 730. Junta de Portavoces

**JP/000053-01**

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas. 40133



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 130. Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos

#### **ILP/000001-01**

*Proposición de Ley de incorporación de personal de enfermería en los centros educativos de Castilla y León, presentada mediante el ejercicio de la iniciativa legislativa popular.*

#### **PRESIDENCIA**

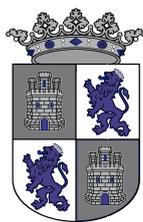
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de junio de 2025, ha adoptado el Acuerdo de admitir a trámite la "Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular de incorporación de personal de enfermería en los centros educativos de Castilla y León", presentada por D. Benjamín Castro Martínez y otros, y de comunicar este Acuerdo a la Comisión Promotora de dicha iniciativa y a la Junta Electoral de Castilla y León, conforme a lo establecido en los artículos 5.3 y 10.2 de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000440-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León las reivindicaciones que madres y padres del Colegio de Educación Especial Sagrado Corazón les han hecho llegar; qué previsión realiza la Junta de Castilla y León en referencia a las necesidades tanto de espacios como de recursos de personal necesarios para afrontar el próximo curso; qué modificaciones relativas a espacios físicos se han realizado en el centro referido en los últimos cinco años para poder dar el actual servicio educativo; si cree la Junta de Castilla y León que las modificaciones interesadas en la pregunta anterior son adecuadas; y si, en previsión del crecimiento anual de nuevos alumnos, prevé la Administración autonómica realizar un centro nuevo o utilizar alguna otra infraestructura ya existente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000440 y POC/000441.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y Fernando Pablos Romo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

En comunicación con padres y madres del Colegio de Educación Especial Sagrado Corazón de León se nos ha transmitido el malestar y preocupación de la comunidad educativa por las circunstancias en las que se desarrolla la actividad diaria en el



mencionado centro. Circunstancias, por otra parte, informadas a la Dirección Provincial de Educación de León. Además, entre otras cuestiones, se nos trasladan problemas de espacio y distintas cuestiones relativas a las ratios de determinados profesionales, temas estos que consideramos de gran relevancia.

Se pregunta:

**1.- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León las reivindicaciones que madres y padres del Colegio de Educación Especial Sagrado Corazón les han hecho llegar?**

**2.- ¿Qué previsión realiza la Junta de Castilla y León en referencia a las necesidades tanto de espacios como de recursos de personal necesarios para afrontar el próximo curso?**

**3.- ¿Qué modificaciones relativas a espacios físicos se han realizado en el centro referido en los últimos cinco años para poder dar el actual servicio educativo?**

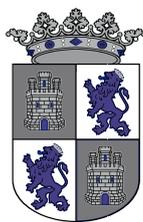
**4.- ¿Cree la Junta de Castilla y León que las modificaciones interesadas en la pregunta anterior son adecuadas?**

**5.- ¿En previsión del crecimiento anual de nuevos alumnos, prevé la Administración autonómica realizar un centro nuevo o utilizar alguna otra infraestructura ya existente?**

Valladolid, 27 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,  
Yolanda Sacristán Rodríguez y Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000441-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué medidas está implementando la Consejería de Sanidad para prevenir y reducir el riesgo y el impacto de las enfermedades transmitidas por vectores.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000440 y POC/000441.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

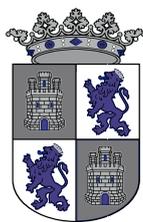
José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad.

**¿Qué medidas está implementando la Consejería de Sanidad para prevenir y reducir el riesgo y el impacto de las enfermedades transmitidas por vectores?**

Valladolid, 29 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez,  
Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Lorena de la  
Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001439-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León en relación con el modelo de financiación autonómico, negociaciones con los partidos separatistas, cesiones competenciales, visión nacional de la acción política y administrativa, sistema autonómico y financiación, gasto político, bajada masiva de impuestos y recuperación de competencias por parte del Estado, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001439 y PNL/001440.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El "cupo separatista" del Partido Socialista y los partidos separatistas ha sido la última entrega de un largo proceso de rendición en el que los sucesivos Gobiernos nacionales de uno y otro color han ido erosionando la igualdad y la unidad de los españoles. Dicho proceso comenzó con la implantación, y posterior desarrollo, del "Estado de las Autonomías".

A este respecto, se ha de señalar que la cesión de competencias al separatismo a cambio de su apoyo parlamentario no ha sido un fenómeno estrictamente actual, sino que se trata de una práctica plenamente normalizada del bipartidismo representado por



el Partido Popular y el Partido Socialista durante las últimas décadas y sobre la que se ha asentado el desarrollo y profundización del "Estado Autonómico". De esta manera, ambos partidos han sido los protagonistas de la progresiva fragmentación económica, social e institucional de España debido a su ansia por gobernar a toda costa y sin tener en cuenta el bien común de los españoles.

Así, pues, hablar en la actualidad del "Estado Autonómico" implica hablar de una España a dos velocidades en la que las regiones históricamente leales y el mundo rural han sido abandonados y en la que unas élites separatistas de las que dependía el Gobierno nacional de turno para gobernar se han enriquecido.

Incapaces de poner remedio a la actual situación de desigualdad territorial existente, los mismos partidos que han empleado la financiación autonómica como herramienta para comprar los votos del separatismo durante décadas proponen ahora la reforma del sistema de financiación. Es así como, guiados por un mero interés partidista alejado de una visión nacional de reparto justo entre regiones, los líderes populares y socialistas piden una y otra vez "compensaciones", "autonomía presupuestaria" y reclaman la "deuda histórica".

No hablan, en cambio, de optimizar los recursos para mejorar el bienestar de los españoles ni de reducir el tamaño de las Administraciones regionales, caracterizadas por sus estructuras elefantiásicas e ineficientes. Tampoco se atreven a denunciar los privilegios económicos de las regiones de régimen foral fruto de unos malentendidos derechos históricos mantenidos de forma interesada.

Lo anterior evidencia, pues, que el debate sobre la financiación autonómica no deja de ser una discusión artificial entre quienes están de acuerdo en lo principal, que es profundizar en el sistema autonómico, y en la desigualdad, la división y el despilfarro que provoca. Se trata de un debate que solamente responde a intereses partidistas y personales, no a una verdadera voluntad de que todas las regiones, comarcas y municipios de España accedan a una financiación justa que responda a sus verdaderas necesidades, con perspectiva de unidad y de avanzar de manera unida como Nación.

España se encuentra en una situación límite y lo hemos visto en las lluvias torrenciales que azotaron distintas provincias de España con especial incidencia en Valencia, donde el Estado autonómico se demostró totalmente inoperante y los políticos estaban más pendientes de calcular a quién correspondía la competencia que de dar respuesta a la catástrofe. Lo vemos cada día con 17 sistemas sanitarios o educativos distintos, y lo vimos también con el Covid 19 cuando mediante los estados de alarma ilegales los diferentes Gobiernos autonómicos establecieron, para la misma pandemia, medidas completamente opuestas con el caos y la ruina que ello supuso para un gran número de españoles.

Podemos afirmar que los grandes perdedores del Estado autonómico han sido los españoles, que ven cómo los servicios públicos están cada vez más degradados mientras los impuestos y la asfixia fiscal son cada vez mayores. Y los grandes ganadores han sido las fuerzas separatistas que, a cambio de votos, han ido obteniendo privilegios y competencias de los que luego también se acababan beneficiando la casta autonómica del bipartidismo. El resultado es que, en lugar de un sistema diseñado para trabajar por el interés general de los españoles, hoy tenemos un Estado diseñado a la carta para satisfacer las demandas del separatismo y la voracidad competencial de las Autonomías.



Así, pues, resulta imperativo pensar en cómo superar el sistema autonómico, así como la forma de lograr una financiación de regiones, comarcas y municipios con una visión nacional sin abandonar a ningún rincón de España. Es necesario replantearse el modelo territorial de España en una dirección diametralmente opuesta a la que se ha seguido hasta ahora. España necesita un Estado que sirva al bien común de los españoles y les asegure su bienestar, ordenándose al servicio de la Nación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1) Mostrar su rechazo a cualquier intento de impulso de una reforma del modelo de financiación autonómico, por considerar que solamente contribuirá a profundizar en un sistema que nos hace desiguales, erosiona los servicios públicos, nos divide y permite el despilfarro y el chantaje separatistas.**

**2) Rechazar las negociaciones con los partidos separatistas en cualquier circunstancia y considerar que todas las cesiones competenciales han contribuido a deteriorar los servicios públicos y han erosionado la igualdad y los derechos de los españoles.**

**3) Considerar necesaria una visión nacional de la acción política y administrativa que permita poner toda la maquinaria y los componentes del Estado al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles por encima de entes autonómicos, burocracia y duplicidades.**

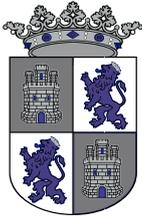
**4) Considerar imperativo iniciar el debate acerca de cómo superar el actual sistema autonómico y cómo alcanzar una financiación de las regiones, provincias, comarcas y municipios con una visión nacional que garantice la solidaridad entre territorios y la prestación de servicios públicos de calidad superando cualquier tipo de frontera artificial autonómica.**

**5) Considerar urgente y necesario reducir de forma inmediata el colosal gasto político ineficaz destinado a mantener el estado de bienestar de los políticos que permita mejorar los servicios públicos y llevar a cabo una bajada masiva de impuestos a trabajadores, familias y empresas.**

**6) Considerar necesario avanzar hacia la recuperación de competencias por parte del Estado estableciendo mecanismos de coordinación que permitan de forma efectiva la igualdad y la eficiencia de los servicios públicos, por encima de artificiales fronteras y barreras autonómicas.**

En Valladolid, a 28 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Hierro Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001440-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el pueblo gitano y la igualdad y los derechos de los gitanos, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001439 y PNL/001440.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El 12 de enero de 1425, el rey Alfonso V "el Magnánimo" otorgó un salvoconducto a un grupo de gitanos liderados por Juan de Egipto Menor para peregrinar a Santiago de Compostela.

Desde ese momento y hasta 1499, el Pueblo Gitano disfrutó de una relativa libertad, pero con la promulgación de la Pragmática Real de Medina del Campo en 1499, los Reyes Católicos impusieron una serie de medidas represivas que persiguieron y marginaron al Pueblo Gitano hasta la promulgación de la Constitución de 1978.



A lo largo de la historia de España, el Pueblo Gitano ha realizado contribuciones culturales fundamentales que han enriquecido y diversificado la identidad nacional. A pesar de haber sido históricamente objeto de persecución, discriminación y marginación, las aportaciones del Pueblo Gitano han sido esenciales en diversos ámbitos de la cultura española, y su influencia continúa siendo relevante en la sociedad contemporánea.

En el ámbito de la música, el Pueblo Gitano ha dejado una huella imborrable. El flamenco, uno de los géneros musicales más representativos de España, tiene sus raíces profundamente en las tradiciones gitanas. El cante, el baile y la guitarra flamenca fusionan influencias de diversas culturas, incluidas las gitana, andaluza, árabe y judía, creando una forma artística única que ha trascendido las fronteras nacionales y es reconocida a nivel mundial. Más allá de su faceta musical, el flamenco ha llegado a ser un símbolo de lucha, pasión y resiliencia, reflejando las vivencias de un pueblo que ha enfrentado numerosas adversidades.

Además de la música, los gitanos han influido en otras formas de arte, como la danza, la pintura y la literatura. La danza flamenca, por ejemplo, es una de las expresiones artísticas más reconocidas de España, fusionando ritmo, emoción y narrativas populares. En la pintura y la escultura, artistas gitanos han aportado perspectivas únicas sobre la vida cotidiana, la lucha por la libertad y la preservación de sus tradiciones. Estos enfoques artísticos han enriquecido el panorama cultural de España, influyendo en generaciones de artistas y movimientos culturales posteriores.

Culturalmente, el Pueblo Gitano también ha desempeñado un papel significativo en la configuración de la identidad social y espiritual de España. Su capacidad para preservar y transmitir sus tradiciones orales ha sido crucial para mantener viva una rica herencia de mitos, leyendas y valores comunitarios. La figura del gitano, frecuentemente asociada con la libertad y la rebeldía, ha marcado la percepción popular de la lucha por la justicia social y la igualdad.

Hoy en día, el Pueblo Gitano sigue siendo una parte integral de la cultura española. Desde la música hasta las formas contemporáneas de entender la diversidad y la inclusión, las aportaciones gitanas son un componente clave de lo que significa ser español. A pesar de los desafíos históricos, su influencia ha trascendido las barreras de la discriminación y se ha consolidado como un componente fundamental del patrimonio cultural de España.

Seis siglos de historia compartida, en los que el Pueblo Gitano ha sufrido persecución indiscriminada por el simple hecho de serlo, exigen un reconocimiento institucional por parte de las Administraciones públicas. Este reconocimiento debe reflejar no solo el dolor y la marginación sufridos, sino también la importancia cultural y social de su legado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Promover una declaración institucional adhiriéndose a la declaración del Gobierno de España de 2025 como el "Año del Pueblo Gitano en España", con el objetivo de reconocer y visibilizar la importancia de las aportaciones del Pueblo Gitano a la cultura y la identidad española.**

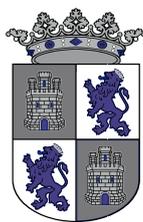


**2. Impulsar y poner en práctica acciones institucionales, educativas y culturales a lo largo del año 2025, con el fin de honrar el legado del Pueblo Gitano, fomentar su integración plena en la sociedad y erradicar cualquier forma de discriminación hacia esta comunidad.**

**3. Adoptar las medidas necesarias para reforzar el compromiso de la Junta de Castilla y León en la lucha por la igualdad y los derechos de los gitanos, garantizando el respeto a su identidad cultural, la promoción de su inclusión social y el acceso a oportunidades en todos los ámbitos de la vida".**

Valladolid, 2 de junio de 2025.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001441-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incorporar la gestión de las citas médicas de nuestra Comunidad Autónoma en la app Sacyl Conecta, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001441 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Judith Villar Lacueva, Javier Campos de la Fuente y Alicia Palomo Sebastián, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La Dirección de Gestión del Complejo Asistencial de Salamanca ha adjudicado a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos el contrato para el servicio postal de los últimos 8 meses del año 2025.

El importe de adjudicación del contrato de servicios es de 215.000 euros, lo que supone en la práctica unos 900 euros diarios para enviar las cartas de citación de consulta médica a la población de Salamanca.



La memoria del contrato justifica este servicio ya que "el servicio postal es imprescindible para la consecución de una actuación eficaz y eficiente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca".

Si bien es cierto que una parte de la población de Castilla y León y por ende de Salamanca es de edad avanzada y el acceso de los mismos a las nuevas tecnologías no es el deseable y pueden tener dificultades a la hora de interpretar un mensaje a través del móvil o de un correo electrónico, no es óbice para que no se avance hacia un sistema más operativo, rápido y moderno.

En pleno siglo XXI, en la era digital, que las citas médicas en nuestra Comunidad Autónoma dependan única y exclusivamente del servicio de correos no es para nada operativo.

Lo que sucede en el CAUSA es un ejemplo del modelo de citaciones que está establecido en todo el sistema sanitario de Castilla y León.

La Consejería de Sanidad tiene la aplicación de Sacyl Conecta que puede poner en funcionamiento para que todos los pacientes reciban su citación médica a través de la misma, para ello es necesario, eso sí, que todas las agendas de los hospitales de Castilla y León estén controladas y coordinadas. Una cuestión que la Consejería no quiere abordar, aun sabiendo que este control llevaría a una gestión mucho más eficaz en las citas médicas.

Esta medida, necesaria y lógica, no es incompatible con seguir manteniendo la citación mediante carta postal a los salmantinos con un rango de edad superior, por ejemplo, a partir de los 70 años. Este dato es conocido y consta en los archivos de los hospitales, en cada historial clínico, así que sería fácilmente aplicable.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para incorporar la gestión de las citas médicas de nuestra Comunidad Autónoma en la App Sacyl Conecta".**

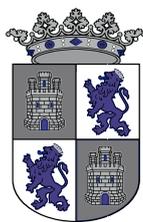
Valladolid, 16 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Judit Villar Lacueva, Javier Campos de la Fuente y Alicia Palomo Sebastián

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001442-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones respecto de la enfermedad de Lyme, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001441 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Judith Villar Lacueva, Javier Campos de la Fuente y Alicia Palomo Sebastián, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La enfermedad de Lyme es una infección causada por la bacteria *Borrelia burgdorferi*, que se transmite por picadura de garrapata del género *Ixodes*.

El procurador del Común ha dictado una resolución sobre el tema en la que consta, de modo resumido, lo siguiente:

Esta enfermedad es multisistémica, autoinmune, inflamatoria e infecciosa. El diagnóstico clínico de esta enfermedad no siempre resulta fácil debido a la gran variedad de manifestaciones clínicas que pueden presentarse.



Se requiere de pruebas muy especializadas que detecten la presencia de la bacteria en el organismo y se pueda aplicar un tratamiento adecuado.

Muchos de sus síntomas no son exclusivos y pueden imitar a otras enfermedades crónicas como la esclerosis múltiple o la fibromialgia. Pero uno de los síntomas de Lyme es el eritema migrans, pero realmente son pocos los casos en los que aparece o se detecta.

En muchos pacientes, incluso hasta años después se evidencian una serie de síntomas que varían en función de la fase de la enfermedad en la que se encuentre.

Por ello el diagnóstico y la detección precoz de la enfermedad resultan muy importantes porque el Lyme sin el tratamiento adecuado va produciendo un deterioro progresivo del organismo que impide a los pacientes llevar una vida normal, ya que la enfermedad de Lyme puede casuar problemas en el corazón y el sistema nervioso, artritis y otras complicaciones.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León considera que el término "Lyme crónico" no es adecuado, pero, en todo caso, sí se debe poner en relieve la existencia de pacientes que se encuentran afectados por una enfermedad altamente invalidante que requieren que se les preste una atención específica.

Muchos de ellos inician un camino tortuoso de especialista en especialista, sin acertar con el diagnóstico correcto y por tanto con el tratamiento necesario.

Por ello acaban derivándolos al psiquiatra, pensando de manera errónea que es una somatización.

Castilla y León es una de las áreas, en España, afectadas por esta enfermedad que la provoca el tipo de garrapata más frecuente.

Durante este periodo comprendido entre 2005 y 2019, se registraron 1.865 pacientes ingresados con enfermedad de Lyme, con un incremento de las hospitalizaciones en 15 años de un 191 %, según el informe del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.

Existe también una resolución el Parlamento Europeo, la número 2018/2774, sobre esta enfermedad, expresando su preocupación por el alcance alarmante de la propagación entre la población europea de la enfermedad de Lyme.

La Administración sanitaria debe redoblar los esfuerzos dirigidos a ampliar y profundizar en los tratamientos que se dispensan a las personas aquejadas por la enfermedad de Lyme.

Como el diagnóstico y el tratamiento es complejo y exige que el personal sanitario tenga una actitud de aprendizaje y formación continua en cuanto a conocimientos y habilidades para tratar a las personas afectadas por esta enfermedad.

La Junta de Castilla y León tiene entre sus competencias, según se establece en nuestro Estatuto, la de sanidad y según se establece en el artículo 4.2 de la Ley 8/2003, de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, que dispone que: "las actuaciones del sistema de salud de Castilla y León se orientarán a la humanización de la asistencia, a ofrecer una atención individual y personalizada y a promover la comodidad, el bienestar físico y psíquico, la comprensión y el trato adecuado del paciente y de sus familiares o personas vinculadas".



En otras Comunidades Autónomas como Madrid existe un plan de vigilancia y control de vectores con interés en salud pública, enmarcados dentro de un programa de vigilancia de la leishmaniosis, garrapatas, roedores etc., dentro de un sistema de vigilancia de la fauna silvestre. Castilla y León carece de él.

Es prioritario centrar la atención en la práctica de una medicina que base la relación médico-paciente en el entendimiento, para mejorar su atención, tener un diagnóstico precoz que permita el tratamiento apropiado y más rápido para mejorar la calidad de vida del paciente y evitar que su estado de salud se agrave.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

**1- Se adopten las medidas pertinentes para dar visibilidad a la enfermedad de Lyme, una enfermedad infecciosa emergente poco conocida que, sin el diagnóstico y tratamiento adecuados, puede llegar a ser invalidante y causar sintomatología muy grave en los pacientes.**

**2- Se promuevan e impulsen las iniciativas oportunas para la formación de los profesionales sanitarios mediante la realización de cursos de formación específicos para este personal, impartidos, en su caso, por personal con experiencia acreditada en la enfermedad, de manera que se valoren adecuadamente los síntomas de los pacientes y se evite la derivación a los Servicios de Psiquiatría por desconocimiento de las causas que han dado lugar a la patología del paciente.**

**3- Ante las previsiones de la extensión de la enfermedad, se hagan campañas de concienciación dirigidas a la población en general respecto a la prevención de picaduras de los artrópodos causantes, así como sobre los pasos a dar cuando se hayan producido.**

**4- Se elabore y apruebe un plan autonómico de vigilancia y control de vectores con interés en la salud pública, enmarcado dentro del control de la fauna silvestre".**

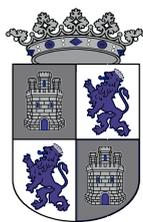
Valladolid, 16 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Judit Villar Lacueva, Javier Campos de la Fuente y Alicia Palomo Sebastián

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001443-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la renovación del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001441 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judith Villar Lacueva, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

Para el control de plagas, maleza y prevención de enfermedades es necesaria la aplicación de productos fitosanitarios en la agricultura, como son los pesticidas, fungicidas, herbicidas y otros productos destinados a proteger los cultivos y garantizar la seguridad alimentaria.

Debemos tener en cuenta que su uso requiere una gestión responsable y sostenible para minimizar los impactos negativos en la salud humana y el medio ambiente, por lo tanto, el uso de estos productos precisa una capacitación adecuada por parte de los profesionales del sector agrícola, garantizada mediante la posesión de un carné de usuario profesional expedido por la Junta de Castilla y León, después de la superación de



unos cursos de formación correspondiente a distintos niveles. Este carné, con una validez de diez años, es imprescindible para la compra y aplicación de estos productos.

La normativa autonómica que data del año 2013 (Orden AYG/946/2013, de 12 de noviembre) establece que, si el carné ha caducado y no se ha solicitado su renovación al menos tres meses antes de su vencimiento, el titular pierde el derecho a renovarlo y se ve obligado a repetir el curso completo de formación para volver a obtenerlo.

Una situación que genera importantes perjuicios para aquellos profesionales del campo que, debido a distintas circunstancias y por diversos motivos, como pueden ser dificultades administrativas, problemas personales o de salud, o simplemente por desconocimiento de estos plazos, por resultar una particularidad que no ocurre con otros carnés o titulación académica, no han podido gestionar a tiempo la renovación.

Que se vean obligarlos a repetir de nuevo un curso que ya superaron, pese a mantener experiencia y conocimientos, así como adaptarse a las modificaciones y actualizaciones que la actividad agraria implica, supone una carga desproporcionada y poco eficiente, además de un agravio respecto a otros sistemas de acreditación profesional.

Por ello, entendemos que es necesario revisar este procedimiento y flexibilizar el sistema de renovación tras la caducidad, así como promover campañas informativas y sistemas de alerta que eviten que los carnés caduquen, facilitando de esta manera la continuidad de la actividad agraria y el mantenimiento de nuestros pueblos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Adoptar las medidas necesarias para modificar la normativa autonómica relativa al carné de usuario profesional de productos fitosanitarios para permitir su renovación, incluso una vez caducado, sin necesidad de repetir el curso completo de formación.**
- **Establecer un sistema de aviso o recordatorio automatizado, a través de correo electrónico, SMS o notificación electrónica, dirigido a los titulares del carné, informando de la proximidad de su fecha de caducidad con al menos seis meses de antelación.**
- **Impulsar campañas informativas en colaboración con organizaciones agrarias y cooperativas para dar a conocer los plazos y procedimientos de renovación del carné, así como con los centros de impartición de los cursos".**

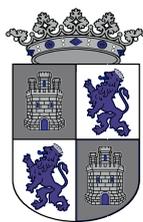
Valladolid, 16 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones  
Martínez, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judit  
Villar Lacueva

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001444-01

*Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar medidas para revertir la supresión de la parada de Segovia en los trenes de alta velocidad afectados por la eliminación de las paradas intermedias entre Madrid y Galicia, y a incrementar la frecuencia de los trenes AVANT Madrid-Segovia-Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001441 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, MARÍA LUISA CALVO ENRÍQUEZ y REBECA ARROYO OTERO, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Abel Caballero, alcalde socialista de la ciudad de Vigo, manifestó su queja sobre la frecuencia y la duración del trayecto de los trenes de alta velocidad que unen su ciudad con la capital de España. En esas declaraciones afirmó, a suerte de agravio comparativo, que en Castilla y León las frecuencias son mucho mayores. En ese sentido, requirió al señor Fernández Heredia, presidente de RENFE, la supresión de paradas en ciudades de Castilla y León para reducir los tiempos de trayecto en la línea que une Madrid con Vigo.



La respuesta de RENFE fue concreta, y afirmaron con rapidez que no se iba a proceder a la supresión de paradas de alta velocidad en Castilla y León. Así las cosas, tan solo un mes después, nos encontramos con la supresión de la parada de alta velocidad en el municipio de Segovia para diversos trenes que afectan negativamente a los usuarios de este servicio público y que empezará a aplicarse el próximo 9 de junio.

En ese sentido, es necesario destacar que Castilla y León es la región más extensa de España, la que menor densidad de población tiene y una de las más afectadas por la lacra de la despoblación. Las infraestructuras de transporte, especialmente las ferroviarias, son estratégicas y esenciales para un territorio con todas esas circunstancias, lo cual es especialmente evidente en provincias como Segovia, severamente afectadas por la despoblación junto con muchas otras.

Por otro lado, la línea Madrid-Valladolid cubierta por los trenes AVANT y con parada en Segovia es una infraestructura esencial para Castilla y León, pues son numerosos los usuarios que viajan a diario entre estas ciudades por motivos laborales o académicos, es por ello por lo que urge la ampliación de frecuencias para facilitar la conciliación familiar y laboral.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:**

**1. Adoptar las medidas legalmente necesarias para revertir con carácter urgente la supresión de la parada de Segovia en los trenes de alta velocidad que se han visto afectados por la decisión de eliminar las paradas intermedias entre Madrid y Galicia, así como proceder al restablecimiento de los horarios anteriores.**

**2. Incrementar de forma inmediata la frecuencia de los trenes AVANT que cubren la Línea Madrid-Segovia-Valladolid".**

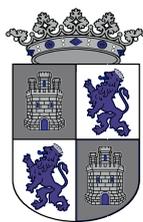
En Valladolid, a 19 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Susana Suárez Villagrà, María Luisa Calvo Enríquez y Rebeca Arroyo Otero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001445-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a reconocer la excepcionalidad de las condiciones naturales de 2025 y a tomar diversas medidas en al menos una campaña extraordinaria de prevención y extinción de incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001441 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

### ANTECEDENTES

El invierno y la primavera de 2025 han estado marcados por unas precipitaciones inusualmente abundantes en buena parte del territorio de León y Castilla. Estas lluvias han provocado un crecimiento de la vegetación muy superior al habitual, generando una gran acumulación de biomasa en el monte. Aunque este fenómeno puede ser beneficioso para el ecosistema en determinadas fases del año, también implica un aumento exponencial del



riesgo de incendios forestales durante el verano, cuando esa vegetación se convierte en combustible seco de rápida combustión.

Este incremento de carga vegetal, unido a las previsibles altas temperaturas estivales, aumenta significativamente la superficie potencialmente incendiable y la velocidad de propagación del fuego, dificultando las labores de control y extinción una vez iniciado un incendio.

Cabe recordar el trágico precedente del incendio de la Sierra de la Culebra en 2022, que evidenció las consecuencias devastadoras que pueden derivarse de una insuficiente planificación y prevención ante situaciones de alto riesgo. En aquel caso, además de los daños materiales y medioambientales, se lamentaron pérdidas humanas, siendo responsabilidad de las instituciones anticiparse a estos escenarios y actuar con previsión.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Reconocer con inmediatez la excepcionalidad de las condiciones naturales del año 2025 y su incidencia directa en el riesgo de incendios forestales y su potencial gravedad, diseñando y activando con carácter urgente una campaña extraordinaria de prevención y extinción de incendios forestales, así como de minimización de riesgos, que contemple:**

- A) Refuerzo de las brigadas forestales y aumento de personal en el operativo contra incendios, adelantando y ampliando la campaña de riesgo alto de incendios respecto al periodo habitual, adelantando el calendario de activación de medios materiales y humanos para la lucha contra los incendios forestales.**
- B) Impulso al mantenimiento urgente de cortafuegos, accesos y zonas de especial riesgo de incendio forestal.**
- C) Impulso inmediato de una campaña especial para acometer labores de desbroce destinada a auxiliar a los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes en estas labores.**
- D) Mayor promoción de campañas de sensibilización destinadas a la ciudadanía respecto a los incendios forestales y sus consecuencias, especialmente sobre el medio rural.**
- E) Cualesquiera otras acciones que se consideren pertinentes y adecuadas para disminuir el riesgo de sufrir incendios forestales y minimizar la potencial gravedad de los mismos".**

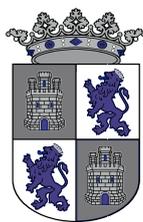
Valladolid, 19 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001446-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a no suprimir ninguna frecuencia de alta velocidad existente a 1 de mayo de 2025 en estaciones de ferrocarril de León y Castilla, así como a mejorar los servicios de alta velocidad en dichas regiones, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001441 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, RENFE ha decidido acometer una modificación de horarios en los trenes AVE que conectan Galicia con Madrid a través de las regiones de León y Castilla, que se implementarán a partir del 9 de junio de 2025, y que según las informaciones que se han ido publicando conllevarán el recorte de servicios o frecuencias en la estación de Alta Velocidad de Sanabria (Zamora), por lo que dicha modificación de



horarios acordado por RENFE perjudicará gravemente a la provincia de Zamora y, más concretamente, a la comarca de Sanabria, que ya sufre una acusada despoblación en las últimas décadas, no ayudando la eliminación de servicios a la lucha contra la despoblación.

Con esta decisión, RENFE y, por ende, el Gobierno de España, no harían sino perjudicar claramente a una comarca rural como Sanabria, para la que el AVE está suponiendo un importante servicio, tanto para la movilidad de sus vecinos como para la llegada de turistas, para los que Sanabria ofrece un importante atractivo, al estar reconocida Puebla de Sanabria como Conjunto Histórico-Artístico y "Uno de los pueblos más bonitos de España", así como por situarse en esta comarca el Parque Natural "Lago de Sanabria y sierras Segundera y de Porto", perteneciendo asimismo Sanabria a la Reserva de la Biosfera "Meseta Ibérica".

Y es que, según las informaciones publicadas, RENFE pretende suprimir la parada en Sanabria del conocido como "tren madrugador" de Alta Velocidad, que tiene fijada su parada en la estación de Sanabria a las 8:15, con el único objetivo de plegarse a las súplicas del alcalde de Vigo, Abel Caballero, que pedía reducir paradas entre Vigo y Madrid para reducir los tiempos de viaje desde dicha ciudad de la provincia de Pontevedra hacia la capital de España, dándole igual al alcalde vigués si con su petición se perjudica a una provincia como Zamora, que posee la peor evolución socioeconómica de Europa occidental en las últimas décadas, con una acusada despoblación que afecta directamente a Sanabria, donde precisamente RENFE pretende suprimir frecuencias de AVE para plegarse a los deseos del alcalde de Vigo, olvidando que esta parte de España llamada Región Leonesa tiene el mismo derecho a gozar de servicios estatales que el resto de regiones del país.

Y es que la medida decretada por RENFE plantea un nuevo desprecio para la comarca de Sanabria y, por ende, para la provincia de Zamora y la Región Leonesa, al ser actualmente los servicios de AVE una herramienta indispensable para Sanabria y Zamora, permitiendo a vecinos que residen en la provincia de Zamora acceder a Madrid u otras ciudades de dicha línea por cuestiones de trabajo, estudios, servicios o reuniones sin renunciar a seguir viviendo en Sanabria o en otras localidades zamoranas, por lo que la supresión de frecuencias de AVE en Sanabria implicaría un evidente maltrato a la comarca por parte de RENFE y el Gobierno central, que parecerían estar buscando vaciar más esta parte de la España Vacía que es la Región Leonesa.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Instar al Gobierno de España a no suprimir ninguna frecuencia de Alta Velocidad existente a fecha de 1 de mayo de 2025 en estaciones de ferrocarril de las regiones de León y Castilla, atendiendo además al beneficio social que posee para la lucha contra la despoblación el mantenimiento de servicios y frecuencias en estaciones como la de Alta Velocidad de Sanabria".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Instar al Gobierno de España a mejorar los servicios de Alta Velocidad en las regiones de León y Castilla, reponiendo los servicios o frecuencias que pudiesen**



**haber sido suprimidos o recortados en ellas a lo largo del año 2025, e incrementando el número de servicios o frecuencias en la medida de lo posible en las estaciones de Sanabria, Zamora, Medina del Campo o Segovia, dentro de los servicios de Alta Velocidad que unen Galicia y Madrid a través de las regiones de León y Castilla".**

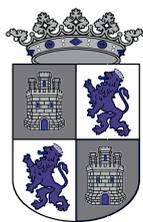
Valladolid, 19 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001447-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a, en el plazo de un mes, a partir de la aprobación de esta proposición no de ley, iniciar los trámites correspondientes para que en el marco de la ley de dependencia de Castilla y León se procuren las modificaciones necesarias para la equiparación real de derechos entre cuidadores profesionales y no profesionales en el entorno familiar, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001441 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, Carlos Fernández Herrera y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

Cada 15 de octubre se celebra el día de la mujer rural con un objetivo muy definido, visibilizar la importancia que merece la aportación social, cultural y económica que desarrollan las mujeres en áreas rurales de todo el mundo y su decisiva contribución.

En la provincia de Zamora contamos con 248 municipios, y el papel de las mujeres es histórica y culturalmente el de cuidadoras, especialmente en nuestro medio rural.

Mujeres cuidadoras cuya tarea resulta casi siempre invisible salvo para aquellos a quienes dedican su vida; realizan una tarea fundamental en la sociedad para que personas dependientes puedan permanecer en sus hogares y recibir cuidados de calidad en un entorno familiar y cercano.



Siendo conscientes de que en zonas rurales el acceso a servicios tiene un apoyo más limitado, y que las redes de apoyo de la comunidad son menos accesibles, se hace necesario un reconocimiento de derechos y apoyo a estas mujeres cuidadoras no profesionales.

En muchos casos, por no decir en todos, renuncian a proyectos personales y laborales, encontrándose en una situación de vulnerabilidad económica y social con las consiguientes consecuencias en su salud física y emocional.

En la provincia de Zamora estamos hablando de 470 personas que, sin horario y con disponibilidad 24 horas al día, atienden a familiares y que sin embargo se sienten discriminadas con respecto a la situación de cuidadores profesionales.

Mismas cargas, pero distintos derechos, pues si bien están dadas de alta en la Seguridad Social no es menos cierto que no tienen derecho a baja laboral, descansos o vacaciones.

No siendo incompatibles ambas formas de cuidados y teniendo en cuenta la idiosincrasia de la provincia Zamorana y su realidad rural, masculinizada, despoblada y envejecida, no se entiende una diferencia de situación tan drástica.

En 2013 la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León no solo no hace una apuesta por equipar derechos entre ambas situaciones, sino que aplica una rebaja económica a las cuidadoras no profesionales con una reducción en las ayudas de hasta el 90 %, toda una regresión inaceptable que lleva a concluir que es prácticamente imposible cubrir necesidades materiales ya que trabajan sin sueldo, pues la ayuda es a sus familiares dependientes.

Los familiares que son atendidos por cuidadores profesionales reciben 1.105 euros de ayuda por tan solo 473 de los que están a cargo de familiares.

Se invisibiliza, de hecho, su determinante labor en favor de aquellos a quienes siendo más vulnerables les garantizan unas condiciones de vida dignas mejorando con su trabajo su calidad de vida es por tanto una realidad que estamos obligados a solventar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar en el plazo de un mes a partir de la aprobación de esta Proposición No de Ley los trámites correspondientes para que en el marco de la Ley de Dependencia de Castilla y León se procuren las modificaciones necesarias para lograr la equiparación real de derechos entre cuidadores profesionales y no profesionales en el entorno familiar, siendo éstos garantizados estableciendo la misma categoría entre ambos.**

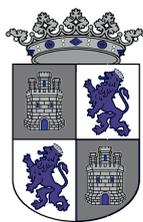
Valladolid, 20 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, Yolanda Sacristán  
Rodríguez y Carlos Fernández Herrera

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001448-01

*Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. Rebeca Arroyo Otero y Dña. María Luisa Calvo Enríquez, instando a la Junta de Castilla y León a que establezca mecanismos de financiación para abrir una línea de ayudas para la adquisición de equipos de internet satelitales de alta velocidad y baja latencia en aquellas áreas donde el despliegue de fibra óptica pueda suponer más dificultades, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001441 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Susana Suárez Villagrà, Rebeca Arroyo Otero y María Luisa Calvo Enríquez, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León es la Comunidad Autónoma con un porcentaje mayor de territorio sin acceso a redes de fibra óptica. Por otro lado, aunque los hogares y las empresas conectadas a la fibra óptica en Castilla y León alcanzan el 83,3 %, permanecen nueve puntos por debajo de la media nacional. Solo 35 de los 2.248 municipios de la Comunidad tienen acceso a más de una red de operadores para contratar fibra óptica y un 17 % de la población aún no cuenta con ese tipo de cobertura.

El Procurador del Común de Castilla y León insta, en una resolución fechada el pasado 1 de agosto, a acelerar la instalación de fibra óptica en aquellos lugares donde aún no esté operativa, así como a realizar un «inventario detallado» de aquellas áreas



que aún dependen de la infraestructura de cobre «identificando las zonas rurales y de difícil acceso donde el despliegue de fibra óptica pueda suponer más dificultades». También llama a la coordinación y la colaboración entre Administraciones y operadores para que el 'apagón del cobre', y con él la transición de las antiguas conexiones ADSL a la fibra, «sea lo más fluida posible».

Los datos ofrecidos por la CNMC y el Instituto Nacional de Estadística (INE), analizados por el Procurador del Común, ponen de manifiesto que existe medio millar de municipios que todavía dependen de la red de cobre, directamente afectados por el 'apagón' programado para el 10 de marzo de 2026. En concreto, en Zamora hay 146 poblaciones concernidas; 104 en León; 96 en Palencia; 78 en Valladolid; 75 en Ávila y una en Salamanca.

Las nuevas tecnologías de antenas satelitales (tipo Starlink) suponen una solución para llevar el servicio de Internet a las zonas rurales con menos cobertura a través de conexión vía satélite. Estas tecnologías utilizan satélites en órbita baja terrestre (LEO), antenas de matriz en fase, enlaces intersatelitales láser (ISL), y la capacidad de "Direct to Cell" para ofrecer internet también a dispositivos móviles.

Combinando la red de fibra óptica con la tecnología satelital es posible llevar internet de alta velocidad a todo el territorio de Castilla y León, incluso en zonas donde la fibra óptica no llega. Teniendo en cuenta la dispersión poblacional, los pequeños núcleos rurales y la extensión de nuestro territorio, desde VOX entendemos que se deben usar todos los recursos posibles a nuestro alcance para llevar el servicio de internet a las zonas en riesgo de despoblamiento y con peor conectividad, facilitando el acceso de la ciudadanía a un equipamiento que permite la conectividad en los hogares en estos municipios situados en zonas de difícil cobertura a los que ha aludido el Procurador del Común. Se trata de conseguir el acceso a internet en todo el territorio de Castilla y León y hacer efectiva la igualdad de todos los ciudadanos independientemente del lugar en el que vivan.

Introducir este tipo de tecnologías es especialmente importante a la vista del apagón generalizado que sufrió nuestro país el día 28 de abril de 2025, donde no solo se padeció la falta de energía, sino la ausencia de cobertura móvil e internet en la mayor parte del territorio nacional.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que establezca los mecanismos de financiación necesarios para abrir una línea de ayudas para la adquisición de equipos de Internet satelitales de alta velocidad y baja latencia con objeto de extender la conectividad a áreas que en este momento aún dependen de la infraestructura de cobre o en aquellas zonas rurales y de difícil acceso donde el despliegue de fibra óptica pueda suponer más dificultades.**

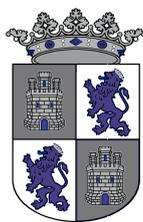
En Valladolid, a 22 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Susana Suárez Villagrà, Rebeca Arroyo Otero y María Luisa Calvo Enríquez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001449-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio pendiente de las infraestructuras industriales, edificios y otras instalaciones que puedan ser susceptibles de incorporarse al conjunto BIC dentro del canal de Castilla, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001441 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, MARÍA ISABEL PÉREZ MARTÍN Y MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El canal de Castilla es una de las obras de ingeniería hidráulica más importantes realizadas entre mediados del siglo XVIII y el primer tercio del XIX en España. Esta infraestructura fue construida para facilitar el transporte del trigo de Castilla hacia los puertos del norte y de allí a otros mercados, recorre 207 kilómetros de las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid, dividido en tres ramales.



Entre los usos actuales de esta infraestructura está el abastecimiento de agua a un total de 400.000 habitantes, entre ellos de los municipios de Valladolid, Palencia o Medina de Rioseco, el servicio de regadío a más de 21.000 Hectáreas; la producción de energía eléctrica, a través de los saltos de las esclusas; los usos recreativos como la navegación y constituye una indudable atracción turística.

El Canal de Castilla es Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico desde 1991, dada su relevancia como recurso turístico, paisajístico y patrimonial.

Ahora bien, las edificaciones y estructuras anejas no están recibiendo la debida atención, encontrándose algunas de ellas en estado de abandono, tales como molinos, fábricas de harina, almacenes, silos o viviendas de escluseros.

En concreto:

- Puente, casa y molino de la esclusa n.º 9 del Ramal Norte del Canal de Castilla, Ventosa de Pisuerga, Palencia.
- Poblado de trabajadores de las esclusas 11 y 12 del Canal de Castilla, Olmos de Pisuerga, Palencia.
- Batán del Rey, fábrica de harinas El Batán o La Séptima, Herrera de Pisuerga, Palencia.
- Almacenes y vivienda de la esclusa n.º 4 del Ramal de Campos del Canal de Castilla, Castil de Vela, Palencia.
- Vivienda del esclusero y entornos de la esclusa n.º 5 del Ramal de Campos del Canal de Castilla, Belmonte de Campos, Palencia.
- Almacenes del embarcadero del Canal de Castilla en Fuentes de Nava, Palencia.
- Fábrica de harinas y vivienda de la esclusa n.º 2 del Ramal de Campos del Canal de Castilla, Capillas, Palencia.
- Harinera del Serrón y conjunto de bienes vinculados, Grijota, Palencia.
- Harinera La Estrella de Castilla, Dueñas, Palencia.
- Martinete de la 1.ª esclusa del Canal de Castilla, Alar del Rey, Palencia.
- Vivienda del esclusero, central hidroeléctrica y puente de Calahorra de Ribas de Campos, Palencia.
- Almenara de Arenales, Becerril, Palencia.
- La Venta de Valdemudo, Becerril, Palencia.
- Harinera de Villamuriel de Cerrato "La Palentina", Villamuriel, Palencia.
- Exclusa n.º 15 del Canal de Castilla, Osorno la Mayor, Palencia.
- Fábrica de harinas-central hidroeléctrica de las esclusas 31 y 32 del Canal de Castilla, Palencia.
- Almacén de la dársena del Canal de Castilla en Palencia.
- Vivienda esclusa 39 del Canal de Castilla, Cubillas de Santa Marta, Valladolid.
- Conjunto esclusa 40 del Canal de Castilla, Corcos del Valle, Valladolid.



Por todo lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Realizar el estudio pertinente de las infraestructuras industriales, edificios e instalaciones descritos en el expositivo de esta iniciativa para que puedan ser susceptibles de incorporarse al conjunto BIC de Canal de Castilla.**

**2.- Realizar los trámites oportunos para que los enclaves e infraestructuras identificados en el informe del punto anterior puedan ser incorporados al conjunto BIC del Canal de Castilla a la mayor brevedad posible.**

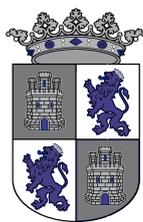
En Valladolid, a 16 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Antonio Palomo Martín, Miguel Suárez Arca y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 730. Junta de Portavoces

#### **JP/000053-01**

*Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.*

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. José Ángel Ceña Tutor (12-06-2025)

ALTA: D. Luis Mariano Santos Reyero (12-06-2025)

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.<sup>a</sup> Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.<sup>a</sup> María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: Dña. Patricia Gómez Urbán.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. David Hierro Santos.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. Luis Mariano Santos Reyero.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes